

Más Reformas Mejor Trabajo

Martes, 23 de Febrero de 2021

En el nuevo tratado comercial de América del Norte -México, Estados Unidos y Canadá-, el T-MEC, será clave conservar un buen diálogo con todos los sindicatos al tiempo que se respete el derecho a la no sindicalización. Y es que, desde que entró en vigor el tratado, cambió las relaciones laborales, según dijo al portal Factor Capital Humano Luis Manuel Hernández, presidente nacional del Consejo la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index). Asimismo, destacó el pasado 2020 el sector perdió más de 70,000 puestos de empleo, mismo que asegura ya han quedado recuperados. Incluso, agregó en este año 2021 el sector industrial generará más de 150,000 empleos. El también consejero para Grupo Financiero Banorte recordó que en el capítulo laboral, el T-MEC toca el tema la libertad sindical, lo que, señaló, “se alinea con la reforma laboral” de 2019. Sin embargo, advierte que es el tratado el que “radicalmente” cambió la manera en la que “México venía trabajando desde 1994”, a diferencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), al menos para el sector de manufactura. Entonces el líder industrial recalca que México está obligado a “evolucionar en temas laborales (...) tenemos que modificar la manera en la que hemos percibido las relaciones laborales en el sector”, señalando con eso las negociaciones sindicales, la capacitación del personal y la productividad, que asegura, es lo primordial para poder lograr un cambio. Por otro lado, las normas laborales y la amenaza de la estacionalidad siguen siendo dos de las principales preocupaciones del campo mexicano en el nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que entró en vigor el 1 de julio. El T-MEC establece una estricta normativa laboral para el sector, sobre todo porque contempla sanciones comerciales aparejadas al trabajo infantil y forzoso. “¿Qué podemos esperar con el cambio de Gobierno en Estados Unidos? Mayores presiones en el tema laboral y ante ello estamos trabajando temas de capacitación y prevención”, comentaba hace unos meses el presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), Bosco de la Vega, en el acto de clausura del Foro Global Agroalimentario de México. El T-MEC y la reforma eléctrica de AMLO Desde que Andrés Manuel López Obrador llegó a la presidencia de México, se han impulsado una serie de cambios en la política energética nacional. El más reciente corresponde a una iniciativa preferente enviada al Congreso el pasado 1 de febrero, cuyo objetivo es reformar la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), empresa productiva del estado, por encima de energías limpias y empresas privadas. Expertos en el sector han alertado sobre los riesgos que conlleva la iniciativa. Aseguran que ésta podría marcar un punto de quiebre entre México y sus socios comerciales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), ya que se violarían los compromisos plasmados principalmente en los capítulos 14, 21, 22 y 28, sobre inversión, competencia, empresas propiedad del estado, medio ambiente y buenas prácticas regulatorias del acuerdo. “No es posible evadir el T-MEC. En el momento en el que las empresas que están invirtiendo en México sientan que se están dando condiciones no competitivas y que les están cambiando las reglas con las que invirtieron, van a poder ampararse y ahí el Estado mexicano tiene todas las de perder”, estimó Víctor Ramírez, Vocero de la Plataforma México, Clima y Energía, en entrevista con Infobae México. Además de Estados Unidos y Canadá, con la iniciativa preferente, también “estaríamos violando todos los acuerdos comerciales que tenemos sobre inversión no sólo entre México, también entre países de Europa y del pacífico. La verdad es echarnos un pleito con todo mundo y no lo necesitamos”, advirtió el especialista en el

sector energético.